

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.354

Jueves 15 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2187783

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

Comisión de Evaluación

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN QUE RECTIFICA EXPEDIENTE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO VIENTO SUR

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 y en el inciso final del artículo 91 del DS N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica que, con fecha 5 de septiembre del año 2022, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, emitió la resolución exenta N° 202208101360 que rectifica el expediente de evaluación de impacto ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Viento Sur", del titular, Arauco Bioenergía S.A., aprobado por la resolución exenta N° 202208101120 de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, incorporando en él, a través de su publicación, los siguientes documentos: a) Anexo Participación Ciudadana Resolución de Calificación Ambiental (PAC RCA) y, b) Anexo de actas de Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en la sección del banner de proceso de consulta indígena.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicada en Lincoyán N° 145, Concepción. Además, podrá acceder a la resolución a través del sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).- Silvana Suanes Araneda, Secretaria Comisión de Evaluación Región del Biobío.

CVE 2187783

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.